

RE DER



RED ESTATAL DE
DESARROLLO
RURAL

RED ESTATAL DE DESARROLLO RURAL
REDER

AÑO
2021

BOLETÍN 4

SEPTIEMBRE



Entrevista a D. Javier Iglesias
Presidente de la Diputación Provincial
de Salamanca



Entrevista a Dña. M. Angeles Pallares
Alcaldesa de Canet lo Roig

**LA VISIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS ES
FUNDAMENTAL A LA HORA DE DETECTAR
Y ANALIZAR LAS NECESIDADES DEL
TERRITORIO Y ASÍ PODER DISEÑAR UN
PROGRAMA DE ACTUACIÓN REAL.**

MARI ANGELES PALLARES CIFRE

Alcaldesa de Canet lo Roig, Secretaria del GAL Maestrat Plana Alta (Castellón)



EDITORIAL

Según el informe anual del Banco de España de 2020 el 42 % del conjunto de los 8.131 municipios que conforman España, es decir 3.403 municipios están en riesgo de despoblamiento, lo que supone el 2,3 % del conjunto de la población nacional, y sus y sus correspondientes administraciones locales suponen el elemento vertebrador de nuestro Estado, más aún en las zonas rurales, donde el propio municipio coincide en gran medida con la concepción del ámbito local, y en el que su ayuntamiento supone para las personas que viene en nuestro medio rural, no solo una referencia sino también la parte del Estado más próxima y visible, y la competencialmente encargada de prestar los servicios más básicos. Pero en la actualidad, quizás esta perspectiva que aún conservamos de los municipios, y en concreto de los municipios rurales deba ir evolucionando hacia una nueva dimensión, en la que estos además de centrar sus esfuerzos y recursos en garantizar unos servicios eficaces y eficientes, deban asumir nuevos retos y nuevos objetivos. En este sentido, quizás el LEADER sea un escenario adecuado en el que las administraciones locales desarrollen más sus potencialidades y sean más proactivas por medio de proyectos y actividades que directamente incidan en su propio desarrollo en el ámbito económico, social, cultural y demográfico. Partiendo del principio de que el LEADER es una

herramienta para dinamizar los territorios rurales, y que dicha dinamización en gran medida se realiza en torno a las actividades denominadas como productivas, es decir, empresas, cooperativas, etc... En la actualidad en el medio rural nos encontramos con una nueva realidad en la que todos los actores locales deben ser capaces de convertirse en elementos catalizadores de su propio desarrollo, más aun en aquellos territorios y municipio en los que la despoblación supone ya el principal freno para su desarrollo. Es en este contexto en el que los ayuntamientos, más allá de la necesaria prestación de sus competencias, deben asumir una nueva funcionalidad mucho más proactiva.

También la propia experiencia de la gestión del programa LEADER y de sus resultados, deben hacernos reflexionar sobre la propia naturaleza de los proyectos de carácter público – municipal en el sentido de que estos proyectos siendo o no productivos en numerosas ocasiones presentan directa e indirectamente un alto nivel de generación de empleo. De igual modo, también la experiencia nos demuestra que son los propios ayuntamientos los agentes responsables no solo de garantizar los servicios públicos de carácter local, sino también de desarrollar proyectos de carácter estructural o complementario en sectores estratégicos como el turismo, el medio ambiente o sector asistencial, o la

conectividad.

Durante el presente periodo de programación que estamos concluyendo en numerosas CC.AA se observan los proyectos municipales en el marco del LEADER como actividades con un difícil encaje en las estrategias locales, pero también conviene recordar que el LEADER es estrategia territorial y que los propios proyectos municipales dan visión de conjunto a su implementación con intervenciones de recuperación y valorización del patrimonio cultural o medio ambiental, etc...

Desde REDER siempre hemos defendido la necesidad de simplificar los procesos de gestión en la implementación del LEADER y de la misma manera también defendemos en pro de una mayor eficacia y eficiencia, que los pequeños municipios rurales tengan un tratamiento adaptado a su capacidad para su propio funcionamiento y para la prestación de los servicios públicos de carácter local. Esta es una reivindicación que se ha convertido en una necesidad y objetivo en el marco de la estrategia de lucha contra el despoblamiento y que sin duda facilitará a las propias administraciones locales de carácter rural la prestación de los servicios necesarios para sus propios vecinos.

De igual modo, y valorando que en la aplicación del LEADER todos los activos son necesarios, las mancomunidades y las diputaciones provinciales también deben aportar

elementos positivos al conjunto del desarrollo del territorio, más aun en el caso de provincial eminentemente rurales que cuentan con numerosos municipios con poca población. En este sentido, también desde REDER consideramos necesario que estas últimas instituciones públicas, nos referimos a las Diputaciones, también supongan elementos activos en la gestión del programa, no por medio de la implementación del proyectos que en la mayoría de CC.AA se considera inviable, pero si por medio de fluida comunicación, una coordinación de estrategias, y una necesaria complementariedad de actuaciones en el marco del LEADER, o fuera de él. En este sentido, debemos recordar la metodología LEADER no es ajena a su entorno, y que también debe regirse por el principio de colaboración y coordinación con otros agentes, que este caso, intervienen directamente en el territorio.

También conviene señalar que los ayuntamientos rurales han sido y son elementos fundamentales en el sostenimiento de los propios grupos de acción local, su participación activa no solo ha reforzado la legitimidad de los propios GAL, sino que también ha incrementado su nivel de representatividad.

José Andrés García Moro. Presidente de REDER



ENTREVISTA A JAVIER IGLESIAS

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

La Diputación Provincial de Salamanca viene colaborando estrechamente con los 5 Grupos de Acción Local gestores del programa LEADER de su provincia (ADECOICR, ADEZOS, ADRECAG, ADRISS Y NORDESTE). Dicha colaboración se sustancia en tres líneas de actuación de carácter complementario.

En primer término, la propia Diputación participa como socio activo en los grupos, en segundo término, busca complementariedades y sinergias con los grupos en sus correspondientes territorios, y por último, apoya económicamente a los grupos en actividades, acciones y medidas fuera del LEADER que contribuyan al mantenimiento y ampliación de la base económica del medio rural de la provincia de Salamanca.

¿Cuáles son las principales líneas de actuación de la Diputación que preside para el sostenimiento del medio rural, y en concreto en la lucha contra el despoblamiento?

Vaya por delante que el futuro del medio rural es uno de los retos esenciales a los que debe enfrentarse nuestra Institución, tanto a la hora de definir las políticas públicas que emprendamos como a la de defender los intereses de los salmantinos.

Por ello nuestra estrategia para mejorar el medio rural se asienta en un doble eje. Por una parte, el fomento de las fortalezas y posibilidades internas de nuestra tierra y, por otra, el apoyo a los ciudadanos de la provincia que quieran trabajar, emprender, innovar o sencillamente residir en nuestros municipios.

En este planteamiento hace años que emprendimos una línea de acción que consiste en aprovechar las iniciativas de desarrollo que ponen en marcha los programas de apoyo al desarrollo territorial y que han sido diseñados por otras instituciones, especialmente la Unión Europea, entre los que destaca el programa de desarrollo INTERREG, en los que participamos con cinco proyectos de cooperación.

Igualmente hemos llevado a cabo una línea de acciones de contenido mixto en formación y empleo que permita mejorar la empleabilidad de las personas en situación de desempleo en coordinación con el programa formativo cofinanciado por el Social Europeo, dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

Y, por supuesto, tampoco hemos descuidado las alianzas con nuestros socios locales estratégicos, como la Universidad y el Ayuntamiento de Salamanca.

En cuanto al apoyo a nuestros emprendedores rurales, este se asienta en una Estrategia de Empleo, con dos líneas: una, dotada de un millón de euros, para financiar los gastos de funcionamiento de proyectos empresariales e inversiones empresariales en nuevas tecnologías, y otra línea, por igual cuantía, cuyo objeto es fomentar el empleo en PYMES a través de la financiación del 75% de los costes salariales de las empresas para nuevas contrataciones.

Durante los últimos años se ha abierto un amplio debate sobre el futuro del medio rural, en este sentido, ¿cuál considera que debe ser la función y los objetivos de los ayuntamientos rurales, y que problemas considera deben solucionarse para que estos refuercen su función tractora desde la perspectiva social, cultural y económica?

Tenemos que tener claro, ante todo, que en nuestro

pensamiento institucional los ayuntamientos de las zonas rurales desempeñan un papel trascendental, tanto en la prestación de servicios como en la intervención para impulsar actuaciones los intereses de sus habitantes.

El enfoque de los programas LEADER favorece el desarrollo endógeno de las zonas rurales. Es en esta lógica, en la que entendemos que cualquier estrategia que se adopte para mejorar el futuro del mundo rural, tenga ésta origen en organismos europeos, nacionales o autonómicos, deberá siempre basarse en una orientación vertical, gradual y territorial, en la que el papel del ayuntamiento del medio rural se convierta en elemento determinante de la misma.

Pero hay que reconocer que las capacidades operativas de nuestros municipios adolecen, en su mayoría, de manifiestas debilidades que para complementar su operatividad necesitan del concurso y apoyo de las Diputaciones Provinciales, para lo cual deben ser investidas de atribuciones y dotadas de los recursos que permitan reforzar sus atribuciones.

El gobierno realiza declaraciones a favor de la adopción de estrategias contra la despoblación, llegando a crear una Dirección General de Políticas contra la Despoblación. Pero en la práctica ¿Saben ustedes cual ha sido la implicación institucional que se prevé para las entidades locales en el Real Decreto Ley 36/2020, la norma que articula el entramado institucional para aprovechar los fondos europeos de recuperación?

¡Una línea! Una sola línea para poner en la práctica la implicación de las administraciones locales en lo que será la mayor oportunidad para transformar nuestra realidad institucional, económica y favorecer, entre otras realidades, la del medio rural. Creo sinceramente, que es muy poco esperanzador.

Por eso propugnamos una estrategia clara y articulada



sobre políticas de Estado efectivas. Creo que las conclusiones y medidas acordadas por las entidades locales, y que se vienen proponiendo desde la Federación de Municipios y Provincias, pueden ser un buen punto de partida, poniendo en marcha medidas institucionales y financieras comprometidas que abarquen a la economía y actúen sobre el empleo en las zonas rurales, las infraestructuras, los servicios sociales, la vivienda con incentivos demográficos y refuerzo de las potencialidades de nuestros territorios.

En el ámbito rural, cada vez más, los pequeños ayuntamientos suponen un elemento catalizador de los procesos de su desarrollo local, en este sentido, ¿en qué medida desde la Diputación Provincial apoya su labor?

Nuestra estrategia sigue por la línea que ya he comentado. Actuar aprovechando las fortalezas territoriales mediante la planificación de infraestructuras, la recuperación y conservación de nuestro patrimonio histórico y artístico, la profundización en sus potenciales específicas y la conservación de sus recursos naturales.

No obstante, queda pendiente afrontar una nueva política de Estado que diseñe competencial y financieramente nuestros ayuntamientos, analizando lo que deben ser sus atribuciones y las competencias de las Diputaciones Provinciales a la hora de apoyar a los municipios de tamaño pequeño y medio y las políticas cuyo desarrollo en el ámbito provincial generen claras economías de

escala o eficiencias de políticas públicas.

No es menos cierto que la acción de la Diputación de Salamanca está volcada al apoyo a esos pequeños núcleos municipales, haciéndoles protagonistas principales de nuestras políticas y, complementando sus actuaciones mediante acciones directas en materias como las infraestructuras, el medio ambiente, la agricultura, la cultura y en el resto ámbitos de interés provincial y supramunicipal.

¿En el caso concreto del LEADER, y tras años de colaboración estrecha y trabajo permanente, cómo valora el trabajo de los GAL en el desarrollo del medio rural de Salamanca?

La valoración no puede ser más que favorable. Los Grupos de Acción Local han sabido adaptarse a la evolución y necesidades de su territorio de influencia, cooperando institucionalmente en su desarrollo económico y social, y aprovechando sinergias que brindaban las entidades locales.

Quizás habría que insistir o continuar trabajando en la simplificación administrativa de la gestión de las ayudas Leader, lo que contribuiría a potenciar su protagonismo como animadores del entorno socioeconómico al ser más eficaces y eficientes sus acciones.

En el futuro, se debe apostar para que los Grupos adquieran un mayor protagonismo en el aspecto de la innovación, como una acción prioritaria para modernizar su territorio y pueda favorecer el asentamiento de

población. Creo que en este ámbito está un futuro más viable para este tipo de agrupaciones de intereses.

La colaboración entre la Diputación de Salamanca y los grupos de acción local ha sido fructífera y positiva ¿qué orientación daría al resto de instituciones provinciales para aprovechar estas sinergias que sin duda han beneficiado al conjunto de la sociedad rural de Salamanca?

La implicación de la Diputación de Salamanca con los GAL ha tenido un ámbito concreto y determinado, en el que la colaboración mantenida debemos calificarla de muy fructífera. Los Grupos que operan en nuestra provincia han recibido desde el año 2004 hasta hoy más de 4 millones de euros de la Diputación para complementar y favorecer sus proyectos.

Es una muestra más del papel de las Diputaciones en el territorio a través de la activación de las potencialidades de las zonas rurales.

En cualquier caso, creo que las instituciones hemos de colaborar para superar la concepción de que el desarrollo rural está exclusivamente asociado al desarrollo económico e incluir objetivos ecológicos, de innovación, socialmente integradores y favorecedores del desarrollo sostenible, y en este cometido las entidades comunitarias de base asociativa e implicación institucional deben tener un papel relevante.





ENTREVISTA

MARI ANGELES PALLARES CIFRE

Alcaldesa de Canet lo Roig, Diputada Provincial de Castellón y Secretaria del GAL Maestrat Plana Alta (Castellón)

Como alcaldesa de un pequeño municipio rural de la provincia de Castellón, ¿qué papel considera deben jugar actualmente las administraciones locales rurales en el desarrollo del conjunto de los territorios?

Las administraciones locales rurales son fundamentales para el desarrollo de los territorios. Son las administraciones que están más próximas a los vecinos y que conocen mejor las particularidades de cada territorio.

Las administraciones locales de las zonas rurales tienen mucho que decir a la hora de gestionar los recursos dedicados al desarrollo de los territorios en cada uno de sus ámbitos de actuación, ya que además de conocer las debilidades y fortalezas de primera mano, su operatividad es mucho más eficaz, debido a su cercanía y a la simplificación de los trámites burocráticos. No se puede prescindir

de los ayuntamientos a la hora de planificar el desarrollo de un territorio, son agentes imprescindibles.

En este sentido, ¿qué tipo de proyectos e iniciativas considera que se deben desarrollar por parte de los pequeños municipios rurales? Los municipios rurales podemos desarrollar muchas iniciativas relacionadas con diferentes ámbitos. Por una parte, podemos poner en marcha proyectos supramunicipales que abarquen zonas más amplias a la hora de gestionar necesidades comunes a todo un territorio.

Proyectos relacionados con el bienestar social: proyectos dirigidos a la población más envejecida, con el objetivo de garantizarles una atención de calidad y que dispongan de todos los servicios necesarios para una vida digna; iniciativas innovadoras dirigidas a la educación, proyectos relacionados con el desarrollo turístico, creando una oferta común de calidad y diferenciada o iniciativas agroforestales y ganaderas para la gestión de los residuos generados



en ambas actividades. También podemos poner en marcha proyectos de reciclaje más ambiciosos y de economía circular. Las zonas rurales son especialmente adecuadas para llevar a cabo proyectos e iniciativas novedosas y sostenibles que beneficien al territorio, generando puestos de trabajo estables y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Desde la doble perspectiva de alcaldesa y secretaria de un grupo LEADER, ¿qué aporta la participación de los ayuntamientos al conjunto de la metodología LEADER?

La visión de los ayuntamientos es fundamental a la hora de detectar y analizar las necesidades del territorio y así poder diseñar un programa de actuación real y en el que se recojan las líneas fundamentales para estimular el desarrollo económico y social de los diferentes municipios.

Los ayuntamientos son, en su gran mayoría, las “empresas” más grandes de cada municipio, tanto en presupuesto como en personal. Esta situación hace que las competencias que se abarcan sean muchas y muy diversas.

Esto comporta, que la visión de una entidad local sea mucho más transversal y pueda aportar mucha información a la hora de elaborar el programa. También sirven de nexo de unión entre los posibles beneficiarios de los Fondos Leader y el propio grupo, ya que es en los ayuntamientos donde acuden a solicitar información.

Por su parte, desde la administración local se detectan posibles beneficiarios de los Fondos Leader, ya que es la primera administración a la que acuden los emprendedores rurales a la hora de iniciar un posible proyecto.

Desde el prisma del grupo LEADER, ¿en qué líneas de actuación deben trabajar los grupos para apoyar el trabajo que desarrollan los pequeños municipios y que sinergias se podrían establecer?

Los grupos LEADER deben de dar soporte a los ayuntamientos a la hora de iniciar proyectos que mejoren la vida de la población rural. Mejorar la calidad vida de la población que vive en zonas rurales para igualarla o incluso mejorarla respecto a la población que habita en





zonas más pobladas ha de ser nuestro objetivo. Para ello debemos estar en continuo contacto y debemos apoyarnos de forma mutua. Los grupos han de servir a su vez, de foro de debate y búsqueda de consenso para las cuestiones relativas al desarrollo rural del territorio y servir de plataforma que acerque y gestione los programas e iniciativas tanto públicos como privados, promovidos por las distintas Administraciones o por cualquier otra entidad, encaminados al desarrollo rural.

La sensibilización de las diversas Administraciones Públicas y demás agentes socioeconómicos representativos del territorio, sobre las potencialidades de desarrollo de un territorio rural es otro de los objetivos en los que se debe trabajar.

El despoblamiento, hoy por hoy, es el principal problema de nuestro medio rural, ¿qué papel y de qué manera pueden los pequeños municipios rurales colaborar para vencer este fenómeno?

La regresión demográfica se ha convertido en un problema de Estado y como tal ha de responderse a él desde una perspectiva de gobernanza multinivel que, en la práctica, conlleva la implicación de todas las administraciones públicas en todos sus frentes de acción. Los municipios pequeños por sí solos no pueden vencer este fenómeno. La despoblación del medio rural es una de las realidades más severas de las que confluyen en este marco de regresión demográfica nacional, pero con peculiaridades estructurales que deben ser tenidas en cuenta.

Se ha de intervenir en áreas tan diversas como en el modelo territorial, economía y empleo, servicios públicos, infraestructuras, comunicaciones y transporte, vivienda, cultura, identidad y comunicación. Áreas todas ellas que se escapan de las competencias municipales.

Evidentemente la situación actual nos hace reflexionar sobre si las competencias municipales de los pequeños ayuntamientos están bien dimensionadas. En su opinión, ¿cuáles son las nuevas funciones que los ayuntamientos rurales, con sus limitaciones lógicas, podrían asumir en materias como la conectividad, el despoblamiento, el apoyo a emprendedores, etc.

Las competencias municipales están totalmente desvirtuadas. Hemos pasado a asumir competencias que distan mucho de que son

competencias propias, con el afán de dar un mejor servicio a nuestros vecinos y vecinas. La mayoría de las veces esta extralimitación se ha llevado a cabo debido a las carencias que otras administraciones tenían sobre el territorio que nos compete, pasando así a asumirlas los ayuntamientos.

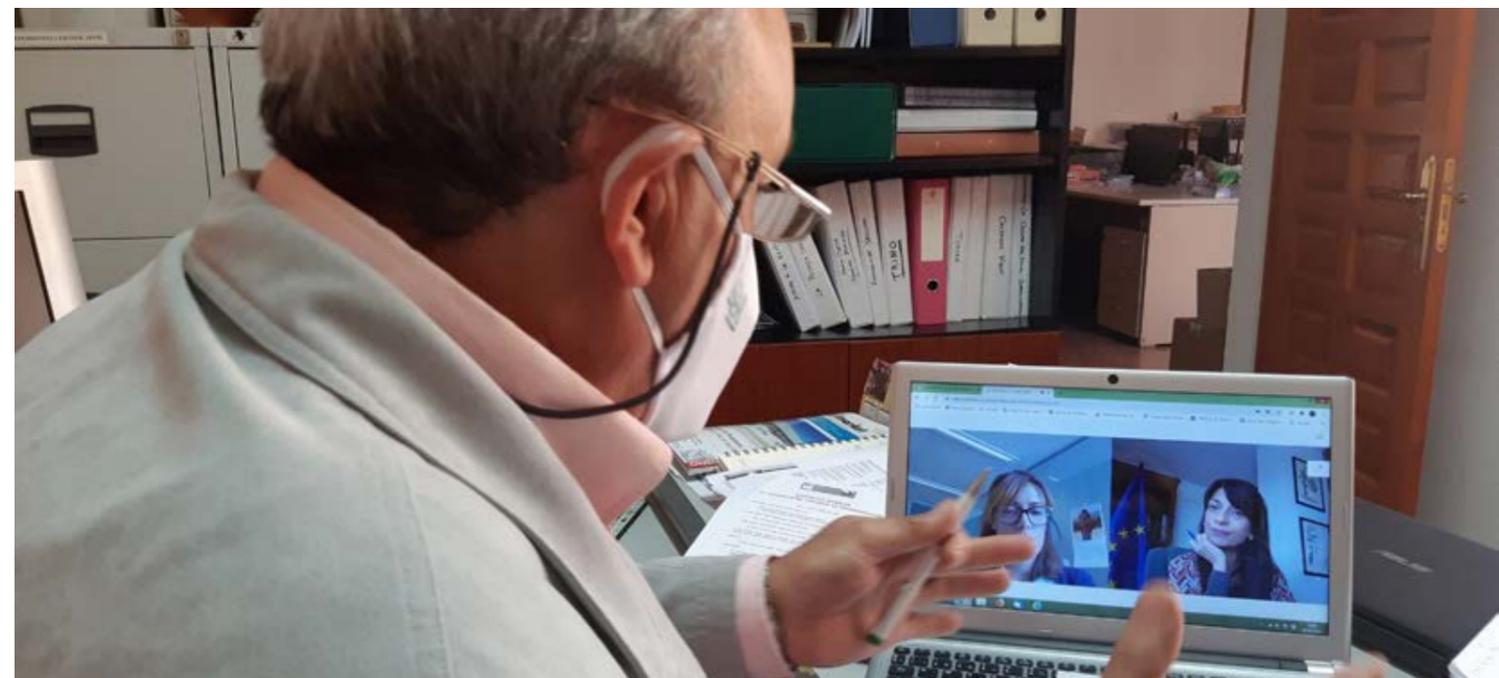
Los recursos de los ayuntamientos rurales son muy escasos pero el funcionamiento es el mismo que los ayuntamientos con mayores recursos. Los informes de los técnicos, los trámites burocráticos y los procesos por los que nos regimos están diseñados para ayuntamientos con elevado presupuesto y mucho personal, los ayuntamientos rurales necesitamos otras reglas por las que regirnos porque no somos iguales.

Siguen existiendo voces que reclaman que una manera de ordenar el territorio y así facilitar, por ejemplo, la lucha contra el despoblamiento, sería reordenar el mapa municipal abocando a los pequeños municipios a una concentración o a su desaparición. ¿Ud. qué les diría a los que aun sostienen esta idea?

Les diría que no tienen ni idea de lo que es un municipio. Son propuestas de gabinete, alejadas de la realidad local y social, y carentes de unos cálculos previos rigurosos.

Se reducirían alcaldes y concejales, eso sí, pero en los pueblos menores de 5.000 habitantes no suponen prácticamente ningún gasto, y por contra se producirían más tensiones políticas porque los habitantes de los núcleos más poblados tendrían con sus votos más poder sobre el resto.

Pero lo que de verdad cuesta seguiría igual; el suministro de agua, el saneamiento, la iluminación, la policía local donde la haya, el personal administrativo.... Para aunar servicios ya se dispone de la posibilidad de colaboración en las mancomunidades, siempre que no se conviertan en una nueva burocracia, por lo cual no encuentro ninguna ventaja y sí muchos problemas de identidad, capitalidad, distribución de poder, etc.



REDER PARTICIPÓ EL PASADO DÍA 21 EN LA REUNIÓN DEL PARTENARIADO PLENARIO PARA LA PREPARACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PAC 2023-27.

En dicho plenario, además de la Red Estatal de Desarrollo Rural, participaron numerosas entidades de carácter público y privado, tanto de ámbito nacional como autonómico relacionadas con el medio rural.

Por parte de los representantes del MAPA se explicó en qué momento se encuentra el proceso de preparación del PE-PAC 23-27 y cuáles son sus previsiones de aprobación y puesta en marcha. El pasado mes de julio se llegó al acuerdo de aprobación de la futura PAC entre el trilogado de la Unión Europea, formada por la Comisión, el Consejo, y por último el Parlamento Europeo. En el caso de este último, se prevé que durante el próximo mes de noviembre se proceda a la lectura y publicación. Una vez este cumplido este trámite quedará definitivamente aprobada la PAC 23-27. Durante el próximo año 2022 los trabajos de la Comisión de centrarán en el desarrollo normativo, de tal manera que a principios del 2023 la PAC 23-27 esté ya en pleno rendimiento.

La preparación del PE-PAC 21-27 ha tenido las siguientes fases: Análisis de la situación de partida. Elaboración de un análisis de necesidades, y definición de estrategia de intervención. En esta última fase es donde nos encontramos actualmente.

En el plano nacional, por parte de los representantes del MAPA se informó que ya se estaban manteniendo reuniones formales con todas las CC. AA y que dicho trabajo además se estaba articulando por medio de fichas de las diferentes medidas correspondientes al futuro Plan Estratégico. Se estima que el PE-PAC 23 -27 esté presentado a la Comisión antes del final del presente ejercicio.

Dicho Plan Estratégico tendrá el siguiente contenido: declaración estratégica, evaluación de necesidades y estrategia de intervención, consistencia de la estrategia, elementos comunes para determinadas intervenciones, descripción de las intervenciones, metas y planes financieros, sistema de gobernanza y coordinación, modernización y simplificación, y por último, anexos (evaluación ex ante, impacto ambiental, análisis DAFO, evaluación ambiental estratégica, proceso de consulta al partenariado y financiación nacional adicional). Conviene señalar que a diferencia del marco 2014-2021, solo existirá un documento estratégico que regule el conjunto de la PAC en cada estado miembro, tanto para el primer y segundo pilar, en el que cada CC. AA elaboraban y presentaban para su aprobación su propio PDR. Esta nueva fórmula de un único documento pretende acortar plazos e incluir las especificidades de aplicación que cada CC. AA establezca. Conviene recordar que para la preparación de la PAC 2014-2021 se elaboró el Acuerdo de Asociación, el Marco Nacional y los diferentes Planes de Desarrollo Rural.

Se establecerán tres grandes grupos de medidas: medidas de apoyo a las rentas del sector agrario, medidas sectoriales y medidas de desarrollo rural. Respecto a los aspectos presupuestarios y a la espera de la cantidad definitiva que corresponderá a España, y su reparto entre las diferentes CC. AA se establece de manera general los siguientes criterios. En todo caso, se prevé que en el caso de España el presupuesto PAC 21-27 no sea inferior al montante total del periodo 2014-2021, tanto en el primer pilar como en el segundo (FEADER).



- En el caso concreto de las medidas de desarrollo rural de las 70 medidas incluidas en los PDRs de las CC. AA se pasarán a 8 intervenciones lo que se supone aportará simplificación en la gestión.
 - El nivel de detalle en la propuesta de reglamento FEADER es mucho menor que en el periodo 2014-2021 ya que las condiciones de elegibilidad de las operaciones serán definidas por los estados miembros.
 - No se establecerán cambios en los ámbitos de ayuda, lo que no esté prohibido, estará permitido.
- En el Art. 64 del futuro reglamento se establecen los tipos de intervención de desarrollo rural.
- Art. 65. Compromisos de gestión: medioambientales, climáticos, etc.
 - Art. 66. Zonas con limitaciones naturales.
 - Art. 67. Desventajas resultantes de determinados requisitos obligatorios.
 - Art. 68. Inversiones.
 - Art. 69. Establecimiento de jóvenes rurales y puesta en marcha de empresas rurales.
 - Art. 70. Gestión de riesgos.
 - Art. 71. Cooperación. (no confundir con la medida 19.3 leader actual).
 - Art. 72. Intercambio de conocimientos e información.
- En el caso concreto del artículo 71 Cooperación, incluirá las medidas de los antiguos PDR: M03 regímenes de calidad, M09 organizaciones de productores, M16 cooperación y M19 LEADER incluyendo las submedidas M19.1,2,3 y 4.
- Se prevé que en el caso de España el presupuesto PAC 21-27 no sea

inferior al montante total del periodo 2014-2021, tanto en el primer pilar como en el segundo (FEADER), y en concreto se establecen, entre otras, estos condicionantes para las medidas de desarrollo rural- segundo pilar- FEADER.

- El 40 % del presupuesto debe contribuir a los objetivos ambientales y climático.
 - Mínimo del 35 % del presupuesto FEADER para objetivos medioambientales.
 - Mínimo del 5 % del presupuesto para el LEADER.
- Este último % se definen sobre una aportación mínima del FEADER a la que habrá que sumar las cofinanciones nacionales. Hay que recordar que en el periodo 2014-2021 el % de asignación FEADER a la Medida 19 LEADER ha sido de aprox. el 12 % del conjunto de los PDR de las diferentes CC.AA.



EL CONSEJO Y EL PE ALCANZAN UN ACUERDO PROVISIONAL SOBRE EL FUTURO DE LA PAC

La Presidencia portuguesa del Consejo ha alcanzado un acuerdo provisional con el Parlamento Europeo sobre la reforma de la política agrícola común (PAC) para 2023-2027.

El acuerdo allana el camino para una PAC más sencilla, justa y ecológica que ofrecerá un futuro sostenible a los agricultores europeos. La nueva PAC refuerza las medidas medioambientales, e incluye asimismo unas disposiciones para garantizar un mayor apoyo a las explotaciones más pequeñas y ayudar a los jóvenes agricultores a acceder a la profesión.

Maria do Céu Antunes, ministra de Agricultura de Portugal

Estamos muy satisfechos con los progresos realizados en los dos últimos días, que nos llevan a confiar en que se reúnen las condiciones para alcanzar un acuerdo. Pero las propuestas deben ser aprobadas por los Estados miembros, por lo que hasta entonces no podremos decir con certeza si hemos alcanzado o no un acuerdo.

El acuerdo es provisional, a la espera de la aprobación de los ministros de Agricultura de la UE en la próxima sesión del Consejo de Agricultura y Pesca, que se celebrará los días 28 y 29 de junio próximos.

Las conversaciones interinstitucionales abarcaron los tres Reglamentos que conforman el paquete de reforma de la PAC y se centraron en algunos de los puntos de negociación pendientes, entre ellos:

el presupuesto mínimo para los pagos directos a los regímenes ecológicos y el establecimiento de un período de aprendizaje para los Estados miembros;

- el grado mínimo obligatorio de convergencia interna de los pagos directos;
- una mayor redistribución de los pagos directos;
- la inclusión de una dimensión social en la PAC;
- la adaptación de la PAC al Pacto Verde Europeo.

Tras la introducción de un régimen transitorio a finales de 2020, la nueva PAC surtirá efecto a partir del período 2023-2027.



Contexto

La política agrícola común (PAC) representa alrededor de un tercio del presupuesto de la UE. Tiene por objeto:

- proporcionar alimentos asequibles y seguros a los ciudadanos de la UE;
- garantizar un nivel de vida equitativo a los agricultores;
- conservar los recursos naturales y respetar el medio ambiente.

El 1 de junio de 2018, la Comisión Europea presentó tres propuestas legislativas destinadas a preparar la PAC para el futuro:

Propuesta de Reglamento sobre los planes estratégicos de la PAC:

<https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9645-2018-INIT/es/pdf>

Propuesta de Reglamento sobre la organización común de mercados (OMC) única:

<https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9556-2018-INIT/es/pdf>

Propuesta de Reglamento horizontal sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la PAC:

<https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9634-2018-INIT/es/pdf>

Los aspectos principales de las propuestas son los siguientes:

- pagos directos e intervenciones de desarrollo rural más selectivos y sujetos ambos a una planificación estratégica;
- una nueva arquitectura «verde» basada en condiciones medioambientales que deberán cumplir los agricultores y ganaderos y medidas voluntarias adicionales en el marco de ambos pilares;
- un planteamiento basado en los resultados (el «nuevo modelo de aplicación»), según el cual los Estados miembros tendrían que notificar sus logros cada año.

En octubre de 2020, durante la Presidencia alemana, el Consejo acordó su posición de negociación, u orientación general, con respecto a la reforma de la PAC, que incluye el aumento de la ambición medioambiental de la PAC, conforme a los objetivos del Pacto Verde Europeo.

Reglamento Transitorio de la PAC (2021-2022)

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32020R2220>

A finales de 2020 se adoptó el Reglamento Transitorio de la PAC, cuyo objetivo general era garantizar la continuidad de la ayuda jurídica y financiera de la PAC a los agricultores y ganaderos y otros beneficiarios antes de que entrasen en vigor las nuevas normas reformadas en 2023. El Reglamento garantizaba que no se interrumpieran los pagos, y a la vez daba tiempo a los Estados miembros para preparar sus planes estratégicos nacionales de la PAC.

La política agrícola común (información de referencia)

El futuro de la PAC a partir de 2020 (información de referencia)

Orientación general relativa al Reglamento sobre los Planes Estratégicos de la PAC

Orientación general relativa al Reglamento sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la PAC

Orientación general relativa al Reglamento sobre la organización común de mercados de los productos agrarios

Reglamento de Transición de la PAC: acuerdo informal sobre la financiación a los agricultores (comunicado de prensa, 27.11.2020)

Pacto Verde Europeo

Reglamento transitorio de la PAC

CRONOLOGÍA

Año 2021

12 de octubre

Los ministros debaten los avances con respecto a los planes estratégicos de la PAC

Los ministros de Agricultura y Pesca de la UE debaten la situación de la preparación de los planes estratégicos, que constituyen un nuevo elemento de la política agrícola común reformada para el período 2023-2027. Describen los retos a los que se enfrentan y reflexionan sobre los procesos de consulta pública llevados a cabo con las partes interesadas pertinentes. Asimismo piden a la Comisión que adopte un enfoque transparente para la evaluación de los planes, por ejemplo, estableciendo criterios de evaluación claros y garantizando que se hagan públicos tantos documentos de orientación como sea posible.

Consejo de Agricultura y Pesca, 11-12.10.2021:

<https://www.consilium.europa.eu/es/meetings/agrifish/2021/10/11-12/>

28 de junio

El Consejo confirma el acuerdo provisional sobre la reforma de la PAC

Durante la sesión del Consejo de Agricultura y Pesca de junio de 2021, los ministros de Agricultura de la UE confirman el acuerdo provisional alcanzado con el Parlamento Europeo sobre la reforma de la política agrícola común. La nueva política:

- obligará a los Estados miembros a respetar los derechos sociales y laborales de los trabajadores agrícolas,
- impulsará a los agricultores a emplear prácticas más ecológicas,
- apoyará a los pequeños agricultores y a los jóvenes agricultores,
- vinculará mejor las ayudas a los resultados y el rendimiento de los agricultores.

El próximo paso será acordar en el plano interinstitucional los detalles técnicos restantes de la reforma propuesta, tras lo cual será formalmente aprobada en el Parlamento Europeo y adoptada en el Consejo.

Los ministros de Agricultura confirman el acuerdo sobre la reforma de la PAC (comunicado de prensa, 28.6.2021):

<https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2021/06/28/farming-ministers-confirm-cap-reform-deal/>

Consejo de Agricultura y Pesca, 28-29.6.2021:

<https://www.consilium.europa.eu/es/meetings/agrifish/2021/06/28-29/>

25 de junio

El Consejo y el PE alcanzan un acuerdo provisional sobre el futuro de la PAC

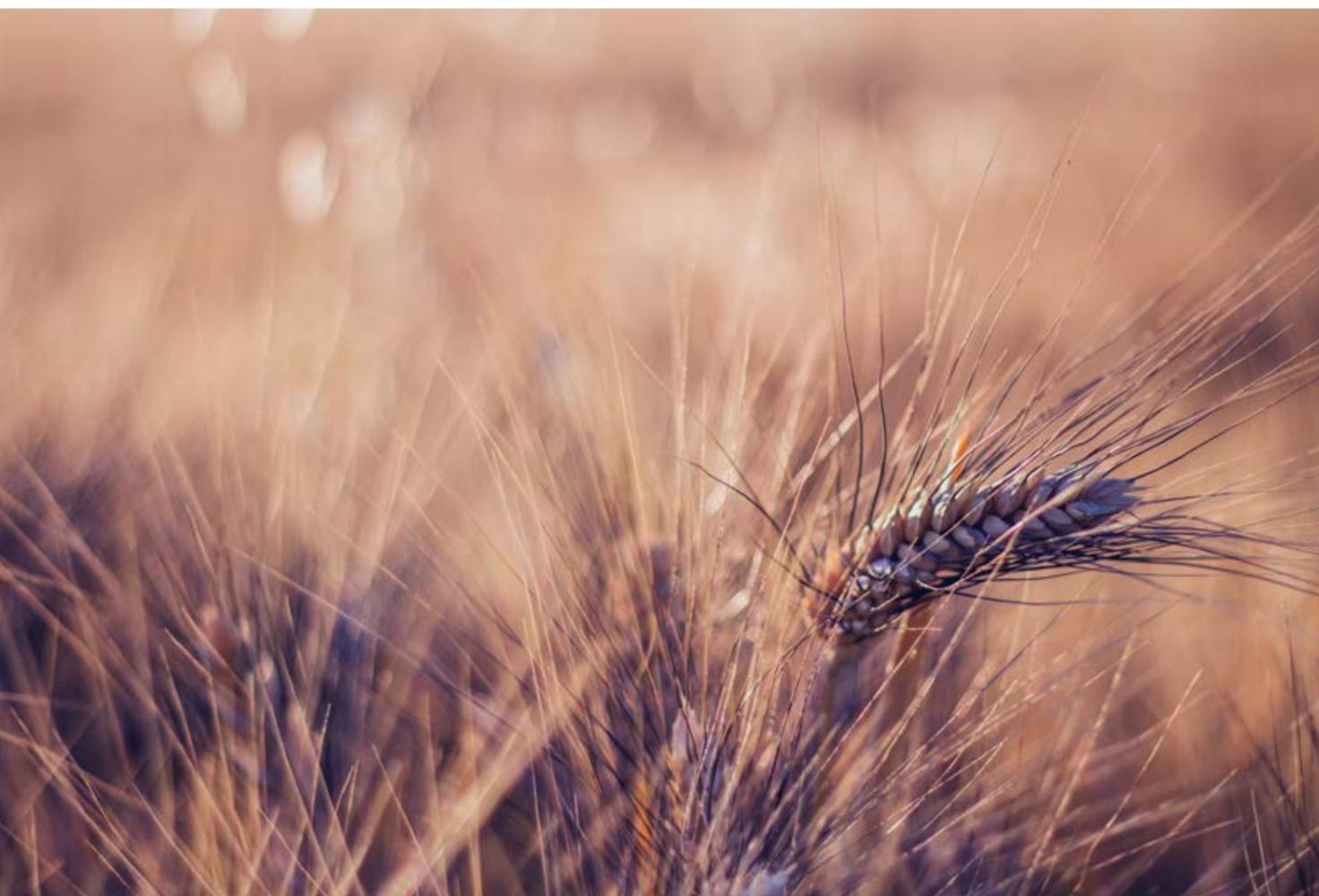
La Presidencia portuguesa del Consejo alcanza un acuerdo provisional con el Parlamento Europeo sobre la reforma de la política agrícola común (PAC) para 2023-2027.

El acuerdo allana el camino para una PAC más sencilla, justa y ecológica que ofrecerá un futuro sostenible a los agricultores europeos. La nueva PAC refuerza las medidas medioambientales e incluye asimismo disposiciones para garantizar un mayor apoyo a las explotaciones más pequeñas y ayudar a los jóvenes agricultores y ganaderos a acceder a la profesión.

El acuerdo es provisional, a la espera de la aprobación de los ministros de Agricultura de la UE en la próxima sesión del Consejo de Agricultura y Pesca, que se celebrará los días 28 y 29 de junio próximos.

El Consejo y el PE alcanzan un acuerdo provisional sobre el futuro de la PAC (comunicado de prensa, 25.6.2021)

<https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2021/06/25/council-and-ep-strike-provisional-deal-on-the-future-of-the-cap/>





26 y 27 de mayo

Los ministros debaten el futuro de la agricultura de la UE

Los ministros debaten el futuro de la política agrícola común durante la reunión celebrada en Bruselas. El objetivo general es alcanzar un acuerdo sobre los tres Reglamentos que conforman el paquete de reformas de la PAC. La reunión se celebra en paralelo a las negociaciones interinstitucionales entre el Consejo y el Parlamento. Entre los principales puntos de debate se incluyen:

- la condicionalidad social,
- la orientación de los pagos,
- la arquitectura verde.

Aunque se avanza en varios ámbitos, siguen pendientes varias cuestiones clave. Por tanto, se decide aplazar las conversaciones hasta la próxima reunión de ministros de Agricultura y Pesca, que se celebrará en junio.

Consejo de Agricultura y Pesca, 26-27.5.2021

<https://www.consilium.europa.eu/es/meetings/agrifish/2021/05/26-27/>

26 de abril

Reforma de la PAC: los ministros dan orientaciones para avanzar en las negociaciones

Durante la videoconferencia informal del 26 de abril de 2021, la Presidencia informa a los ministros sobre el avance de las negociaciones interinstitucionales (diálogo tripartito) relativas al paquete de reformas de la PAC y les pide que den orientaciones sobre una propuesta transaccional en materia de arquitectura verde. Uno de los elementos centrales de la propuesta transaccional de la Presidencia es el aumento de los importes acotados correspondientes a los regímenes ecológicos, en comparación con la orientación general del Consejo (un aumento progresivo, que empiece con el 22 % en 2023 y alcance el 25 % en 2025) y la conservación de las flexibilidades financieras (como el que los Estados miembros dispongan de un período inicial de aprendizaje).

La gran mayoría de los ministros expresa su firme apoyo al plan de la Presidencia de concluir las negociaciones durante la Presidencia portuguesa; varios ministros destacan la necesidad de que el acuerdo incluya los tres Reglamentos que conforman el paquete de reforma de la PAC.

Hemos logrado un punto de vista común sobre la arquitectura verde, un indicador excelente del compromiso del Consejo por completar esta reforma, que debemos a nuestros agricultores y ciudadanos europeos.

Maria do Céu Antunes, ministra de Agricultura de Portugal

Videoconferencia informal de los ministros de Agricultura, 26 de abril de 2021:

<https://www.consilium.europa.eu/es/meetings/agrifish/2021/04/26/>

22 y 23 de marzo

Consejo de Agricultura: información actualizada e intercambios de puntos de vista sobre la reforma de la PAC

Durante el Consejo de Agricultura y Pesca, la Presidencia portuguesa facilita a los ministros información actualizada sobre las negociaciones interinstitucionales en curso en relación con los tres Reglamentos que constituyen el paquete de reforma de la política agrícola común (PAC) (para el período 2023-2027). La Presidencia toma nota de las diferentes opiniones expresadas por los ministros acerca de varios aspectos del paquete de reformas, en particular sobre:

- los planes estratégicos,
- el nuevo modelo de aplicación,
- la orientación de los pagos,
- la gestión del mercado y las medidas excepcionales.

Consejo de Agricultura y Pesca, 22-23.3.2021:

<https://www.consilium.europa.eu/es/meetings/agrifish/2021/03/22-23/>

25 de enero

La Presidencia informa a los ministros acerca de la situación de las negociaciones sobre la reforma de la PAC

En la videoconferencia informal de los ministros de Agricultura y Pesca, la Presidencia informa a los ministros del estado de los trabajos de las negociaciones sobre el paquete de reformas de la PAC posterior a 2020 y explica que se prevén varias reuniones de carácter político y técnico con vistas a alcanzar un acuerdo en primavera. Los puntos destacados son, entre otros, el nuevo modelo de aplicación, la arquitectura verde y las normas medioambientales, el comercio con terceros países y las medidas excepcionales de mercado.

En líneas generales, los ministros han alentado a la Presidencia a que se ciña a la orientación general del Consejo (acordada en octubre de 2020) durante las negociaciones interinstitucionales, también en el contexto de la controvertida arquitectura verde de la reforma, si bien algunos han mostrado su apoyo a determinadas enmiendas del Parlamento Europeo. Los ministros han reiterado la necesidad de simplificar las normas, equilibrar los efectos medioambientales y socioeconómicos y alcanzar un acuerdo lo antes posible sobre la base de un sistema orientado al rendimiento.

Videoconferencia informal de los ministros de Agricultura y Pesca, 25.1.2021

<https://www.consilium.europa.eu/es/meetings/agrifish/2021/01/25/>

Año 2020

27 de noviembre

Reglamento de Transición de la PAC: acuerdo informal sobre la financiación a los agricultores

El Consejo alcanza un acuerdo informal con el Parlamento Europeo sobre la prórroga de las normas vigentes de la PAC hasta el final de 2022 y sobre cómo repartir entre los agricultores europeos los 8 070 millones de euros adicionales del Instrumento Europeo de Recuperación. Este acuerdo informal da continuación al acuerdo inicial alcanzado en junio.

El acuerdo informal prevé que los fondos de recuperación se distribuyan en los dos próximos años: el 30 % de los 8 070 millones de euros estará disponible en 2021 y el 70 % en 2022. También encomienda a los Estados miembros que garanticen que alrededor de un tercio del presupuesto total (37 %) se destine a medidas ecológicas y de bienestar animal y que más de la mitad (55 %) se destine a medidas de transformación social y digital. Los negociadores esperan que las medidas contribuyan a acelerar la transición hacia prácticas como la agricultura de precisión y la agricultura inteligente, mejorar el acceso a unas tecnologías de la información y de las comunicaciones de calidad en las zonas rurales y reforzar los mercados locales.

Reglamento de Transición de la PAC: acuerdo informal sobre la financiación a los agricultores (comunicado de prensa, 27.11.2020)

<https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2020/11/27/cap-transitional-regulation-informal-deal-on-how-to-fund-farmers/>

20 de octubre

Los ministros de la UE alcanzan un acuerdo sobre la reforma de la PAC para después de 2020

Tras una sesión de negociaciones de dos días, los ministros acuerdan una orientación general sobre el paquete de reformas de la PAC posterior a 2020. El acuerdo pone de relieve el firme compromiso de los Estados miembros en favor de una mayor ambición medioambiental, al introducir instrumentos como los regímenes ecológicos obligatorios —una novedad respecto del marco de actuación actual— y la condicionalidad reforzada. La posición acordada también permite a los Estados miembros disponer de la flexibilidad necesaria en cuanto a la forma de alcanzar los objetivos medioambientales.

El Consejo tiene el mandato político de iniciar negociaciones con el Parlamento Europeo, una vez que el colegislador haya acordado también su posición interna, con vistas a alcanzar un acuerdo global sobre la reforma.

El acuerdo que hemos alcanzado hoy constituye un hito para la política agrícola europea. Los Estados miembros han mostrado su determinación para establecer unas normas medioambientales más estrictas en el ámbito de la agricultura y, al mismo tiempo, se han declarado a favor de la flexibilidad necesaria para garantizar la competitividad de los agricultores y ganaderos. Este acuerdo satisface la aspiración de lograr una PAC más ecológica, justa y sencilla.

Julia Klöckner, ministra federal de Alimentación y Agricultura de Alemania

Consejo de Agricultura y Pesca, 19-20.10.2020

<https://www.consilium.europa.eu/es/meetings/agrifish/2020/10/19-20/>

21 de septiembre

Los ministros de la UE avanzan en los debates sobre la reforma de la PAC después de 2020

Los ministros avanzan en los debates sobre el paquete de reformas de la política agrícola común (PAC) posterior a 2020 con vistas a adoptar la orientación general del Consejo en octubre de 2020.

Mantienen un cambio de impresiones sobre tres elementos de la reforma de La PAC:

- la arquitectura verde,
- la incorporación de las Conclusiones del Consejo sobre el MFP al futuro sistema de pagos directos,
- el nuevo modelo de aplicación.

Entre los temas tratados se hallan el establecimiento de un porcentaje mínimo uniforme de zonas no productivas en toda la UE, un enfoque más flexible y voluntario de la limitación de los pagos directos y regímenes ecológicos obligatorios con una fase piloto de dos años.

Consejo de Agricultura y Pesca, 21.9.2020

<https://www.consilium.europa.eu/es/meetings/agrifish/2020/09/21/>

29 de junio

La PAC posterior a 2020: informe de situación de la Presidencia

La Presidencia croata informa a los ministros acerca de los avances realizados en las propuestas legislativas referentes a la reforma de la política agrícola común (PAC). Los trabajos sobre estos expedientes se han resumido en un informe de situación, en el que la Presidencia también señala aquellos ámbitos en los que considera que es necesario seguir trabajando.

Los progresos logrados en la reforma de la PAC son considerables. Tanto más considerando las circunstancias extremadamente difíciles en las que han debido trabajar la Presidencia croata y los Estados miembros para que no se perdiera un tiempo precioso. Además, hemos podido reaccionar con rapidez a los retos que ha planteado la COVID-19 y hemos adoptado medidas para garantizar la disponibilidad de alimentos en toda la UE y prestar apoyo a los agricultores, pescadores y acuicultores más afectados por la crisis.

Marija Vučković, ministra de Agricultura de Croacia

Videoconferencia de los ministros de Agricultura y Pesca, 29.6.2020:

<https://www.consilium.europa.eu/es/meetings/agrifish/2020/06/29/>

Informe de situación de la Presidencia sobre la reforma de la PAC:

<https://www.consilium.europa.eu/es/policies/cap-future-2020/#>



Año 2019

14 y 15 de octubre

La PAC posterior a 2020: informe de situación

El Consejo debate un informe de situación sobre los trabajos realizados en los órganos preparatorios del Consejo sobre las propuestas de la Comisión para la reforma de la política agrícola común (PAC) posterior a 2020.

Los ministros hacen especial hincapié en los elementos del paquete de reformas que consideran fundamentales, principalmente:

- el nuevo modelo de aplicación,
- la «arquitectura verde».

Informe de situación sobre la PAC, 14.10.2019:

<https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-12693-2019-INIT/es/pdf>

28 de enero

La PAC posterior a 2020: planes estratégicos y organización común de mercados

El Consejo mantiene un cambio de impresiones sobre el nuevo modelo basado en el rendimiento, haciendo especial hincapié en elementos como:

- el plazo anual
- un planteamiento progresivo hacia las metas y las posibles desviaciones
- Por lo que respecta a la organización común de los mercados, el Consejo debate las disposiciones relativas al vino y, en particular, la posible apertura del mercado a nuevas variedades de vid.
- Por último, la Comisión informa a los ministros sobre la arquitectura verde.

Consejo de Agricultura y Pesca, 28.1.2019:

<https://www.consilium.europa.eu/es/meetings/agrifish/2019/01/28/>

Año 2018

17 y 18 de diciembre

La PAC posterior a 2020: informe de situación

El Consejo debate un informe de situación de la Presidencia sobre los trabajos realizados en el Consejo en relación con todas las propuestas de la Comisión sobre la reforma de la PAC, entre las que se incluyen:

- un Reglamento sobre los planes estratégicos de la PAC
- un Reglamento sobre la organización común de mercados (OCM) única
- un Reglamento horizontal sobre financiación, gestión y seguimiento de la PAC

Paquete de reformas de la PAC posterior a 2020: informe de situación de la Presidencia, 5.12.2018

<http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-15027-2018-INIT/es/pdf>

15 de octubre

La PAC posterior a 2020: planes estratégicos

Los ministros examinan el último informe de situación de la Presidencia sobre los planes estratégicos de la PAC después de 2020. Los ministros cambian asimismo impresiones sobre cuestiones como:

- la simplificación y flexibilidad para los Estados miembros
- la nueva ecologización

Informe de situación relativo al Reglamento sobre los planes estratégicos de la PAC

<http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-12892-2018-INIT/es/pdf>

16 de julio

La PAC posterior a 2020: simplificación y subsidiariedad

Los ministros debaten el paquete de reformas de la PAC posterior a 2020, y se centran en particular en la simplificación y la subsidiariedad. Durante el debate, los ministros comparten ideas concretas sobre cómo facilitar la vida a los productores y a las autoridades nacionales.

19 de marzo

El futuro de la PAC

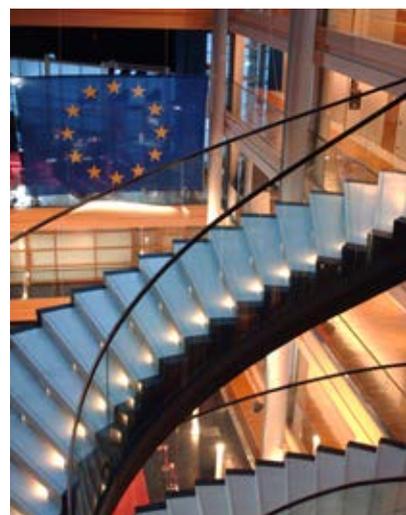
Los ministros cambian impresiones en torno a la Comunicación sobre el futuro de la política agrícola común, presentada por la Comisión. Durante el debate, numerosos Estados miembros expresan su apoyo a las Conclusiones de la Presidencia sobre la Comunicación.

Consejo de Agricultura y Pesca, 19.3.2018:

<https://www.consilium.europa.eu/es/meetings/agrifish/2018/03/19/>

Conclusiones de la Presidencia sobre la Comunicación «El futuro de los alimentos y de la agricultura», 19 de marzo de 2018:

<http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-7324-2018-INIT/en/pdf>



RED ESTATAL DE DESARROLLO RURAL REDER
Avda. Madrid Nº 9. Oficina 12
47140 Laguna de Duero - Valladolid
email: secretaria@redestatal.eu
www.redestatal.eu



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



RED
RURAL
NACIONAL